

	ALCANCE TÉCNICO PERITAJE A DOMICILIO VEHÍCULO LIVIANO Página 1 de 14	GCO-D-41
		Versión 09
		2025-04-07

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

GENERALIDADES: ***Asegurable NO:*** Demuestra que el resultado de la inspección es NO favorable, según el estado del vehículo y las políticas internas establecidas. ***Asegurable SI:*** Demuestra que el resultado de la inspección es favorable, según el estado del vehículo y las políticas internas establecidas. ***PTD:*** Reporte de pérdida total de daños. ***PTH:*** Reporte de pérdida total de hurto.

CARROCERÍA: ***Mala reparación:*** Pieza con demasiado aporte de material, como masilla o soldadura mal aplicada, afectando las propiedades de la pieza, aplicación de pintura la cual los acabados estéticos no son los mejores. Cambios térmicos en la pieza, sin seguir la línea. ***Buena Reparación:*** Pieza con el aporte de material necesario para la reparación, con una aplicación de pintura homogénea donde no se visualiza alguna contaminación. Buena aplicación de soldadura sin afectar las propiedades del material de la pieza. ***Mala Sustitución:*** Pieza que sustituyeron, pero al momento de ensamblar no aplicaron de forma correcta la soldadura, sellantes, anticorrosivos o no siguieron la línea del vehículo. ***Buena Sustitución:*** Pieza sustituida que cumple con la correcta aplicación de soldaduras, sellantes, anticorrosivos, pinturas que después de se ensamble siguen con la línea del vehículo. ***Mal Repintado:*** Excesiva aplicación de pintura sobre una zona de la pieza, donde se evidencia el cambio de tono y contaminación en la zona reparada. ***Bien Repintado:*** Aplicación de pintura sobre un porcentaje de la pieza o toda, cumpliendo con el tono de pintura y el difuminado perfecto, sin evidenciar contaminación en la reparación. ***Deformación Fuerte:*** Deformación en una pieza donde el porcentaje de afectación supera el 50 % del área total de la pieza. ***Deformación Media:*** Deformación en una pieza donde el porcentaje de afectación supera el 20 % del área total de la pieza. ***Sumido:*** Deformación menor debido a golpes leves. ***Rayón:*** Afectaciones profundas que generan pérdida de pintura pero no deforman la pieza. ***Regular:*** Mala aplicación de soldadura por adaptaciones, fisuras en la pieza, tratamiento térmico inadecuado, pérdida de material, focos de corrosión generando pérdida de material, desajuste entre piezas. ***Fisurado:*** Cuando una pieza de vidrio o plástico tiene una grieta, está sin importar su tamaño de la pieza y el tamaño de la grieta. ***Picado:*** Afectación puntual en una superficie de vidrio que se genera por un objeto externo ***Rotura Fuerte:*** Deformación que puede llegar a presentar una pieza de vidrio o plástico, donde es necesario realizar una sustitución de la misma. ***Talco Fisurado:*** Refleja cuando una pieza de vidrio o plástico tiene una grieta, está sin importar su tamaño de la pieza y el tamaño de la grieta. (Talco es la parte traslúcida y visible en unidades como farola o stop)

FUGAS: ***Humedad:*** Inicio de fuga debido a fatigas en los empaques retenedores o sellantes aplicados. ***Fuga SI:*** Fuga de fluido que genera un goteo continuo y requiere corregir inmediatamente. ***Fuga NO:*** No presenta fuga de fluido.

	ALCANCE TÉCNICO PERITAJE A DOMICILIO VEHÍCULO LIVIANO Página 2 de 14	GCO-D-41
		Versión 09
		2025-04-07

PUNTO A PUNTO: **Bueno:** Cuando el sistema se encuentra en buen estado tanto funcional como estético. **Regular:** Cuando algún componente del sistema presenta alguna falla que afecta el correcto funcionamiento del mismo, o, por otro lado, presenta algún daño físico en alguno de sus componentes. **Malo:** Cuando algún componente del sistema presenta alguna falla, impidiendo que este funciones, por la ausencia o daño de algunos de los componentes. **No aplica:** Cuando el vehículo no está equipado con este sistema. **Bajo:** Cuando el nivel de fluidos está por debajo del mínimo establecido por el fabricante. **Normal:** Cuando el nivel de fluidos está dentro de lo establecido por el fabricante.

CARROCERÍA Y ESTRUCTURA

CONSIDERACIONES Y ACLARACIONES DEL SERVICIO

Los resultados de este servicio o conceptos emitidos no se rigen bajo ninguna norma técnica sectorial: NTS S02, NTS S03, NTS M04, NTS S04 y a las guías técnicas sectoriales: GTS E03, GTS G02 y norma NIIF 13, ni se prestan con el objeto de valoración de activos, adjudicación, chatarrización, compra, dación de pago, estado del vehículo, liquidación, remate, valor contable, valor de mercado, valor de salvamento, venta entre otros. No se atienden sus recomendaciones, metodologías, contenido de los informes, ni hacen referencia a estas u otras disposiciones nacionales e internacionales que rijan la materia.

KILOMETRAJE: Para todos los efectos se hace saber al cliente que ninguno de los resultados se produjo con base en el kilometraje del vehículo, por cuanto es un sistema de fácil vulneración lo cual no es detectable con el servicio aquí prestado.

PASO DE FLUIDOS: Quiere decir que un fluido (agua, aceite, refrigerante, combustible) está ingresando por (fisuras, grietas, cavidades, cámaras, empaques) a otros componentes causando un funcionamiento anormal.

FUGA: Es cuando se presenta una pérdida de un fluido (agua, aceite, refrigerante, combustible) del motor por avería en empaques, sellos, retenedores, juntas u otro elemento sellante.

RECLAMACIONES: En el caso de tener una reclamación frente al servicio prestado, por favor presentar el vehículo sin realizar ningún tipo de reparación con efecto de validar el estado actual de los elementos reportados.

ODÓMETRO: El odómetro, ubicado en el tablero de un vehículo, puede ser analógico o digital. registra la distancia total recorrida en kilómetros o millas.

CLÁUSULAS DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE AUTOMÁS.

SISTEMAS QUE INCLUYE EL SERVICIO DE PERITAJE:

SUSPENSIÓN: **Alcance del servicio:** Verificación de fugas (aceite) en amortiguadores, Validación visual de elementos como: tijeras, espirales, tensores, barra

	ALCANCE TÉCNICO PERITAJE A DOMICILIO VEHÍCULO LIVIANO Página 3 de 14	GCO-D-41
		Versión 09
		2025-04-07

estabilizadora, bujes de tijera. **Observaciones:** La validación visual aplica para los elementos que se puedan inspeccionar sin necesidad de desmontar algún otro elemento del vehículo. No se asume responsabilidades sobre el estado o vida útil de los amortiguadores, ya que pueden llegar a tener afectaciones por el modo de manejo del usuario del vehículo. **Este servicio no comprende:** Estado funcional de espirales de suspensión, ballestas, barras de torsión, bombonas, sistemas hidráulicos y neumáticos de suspensión, sensores y controladores eléctricos dentro del sistema, terminales, pines, torres de amortiguadores. Vida útil de elementos de suspensión como: tijeras, espirales, tensores, barra estabilizadora, bujes de tijera.

FRENOS: Alcance del servicio: Se verifica el nivel del líquido de frenos y que no se presenten fugas del mismo en las líneas hidráulicas. **Observaciones:** El estado de los discos de freno se limita a una inspección visual, el resultado no implica un buen estado funcional de los elementos a la hora de la inspección. **Este servicio no comprende:** Nivel de desgaste o vida útil de los elementos de fricción. (pastillas, bandas), Estado funcional o vida útil de guayas de freno de mano, pedal de freno. Graduación de bomba de freno y freno de mano. Inexistencia de sensores, captadores, módulos de control electrónico EBD (Reparto electrónico de frenada) del sistema de frenos ABS (Antibloqueo de frenos). No se valida la calidad de los fluidos. No se realizan pruebas de ruta para validar funcionamiento de ningún elemento del sistema. No se valida funcionamiento del modo (brake) en vehículos híbridos o eléctricos ya requiere pendientes prolongadas para evaluar su desempeño.

DIRECCIÓN: Alcance del servicio: Verificación de fugas (aceite) de caja de dirección, depósito de aceite hidráulico. Verificar nivel de aceite hidráulico. Estado de guardapolvos brazos axiales. Existencia de pines en tuercas de terminales y rotulas (cuando aplique). **Observaciones:** El estado de los guardapolvos, la existencia de pines, y la verificación de fugas, se realiza en una inspección visual, no implica un equipo profesional de diagnóstico para dichos elementos y sus complementos. **Este servicio no comprende:** No incluye medición de otros ángulos como camber, caster, said, divergencia o convergencia. Suavidad y confort del timón de dirección. Estado funcional de brazos de dirección, holgura de terminales de dirección, brazos axiales, topes, desgaste de componentes internos de caja de dirección ni su vida útil. No se validan ruidos de funcionamiento del sistema de dirección. No se valida la calidad de los fluidos. No se valida el nivel de desgaste de los componentes internos de la caja de dirección eléctrica.

LLANTAS: Alcance del servicio: Estado del labrado y banda radial de las llantas en uso, no inferior a lo estipulado por las normas técnicas. **Observaciones:** La vida útil estimada de la llanta es calculada según la profundidad del labrado y estado de la banda radial. Esto puede cambiar drásticamente según los hábitos de manejo. **Este servicio no comprende:** No se verifica presión del neumático, estado componentes internos, deformaciones internas o externas. Rines: No se valida si el rin presenta rectificación, reconstrucción, deformación, desbalance.

	ALCANCE TÉCNICO PERITAJE A DOMICILIO VEHÍCULO LIVIANO Página 4 de 14	GCO-D-41
		Versión 09
		2025-04-07

SISTEMAS DE ASISTENCIA AL CONDUCTOR (ADAS) Y TESTIGOS DE FALLA EN TABLERO DE INSTRUMENTOS: *Alcance del servicio:*

Funcionamiento vidrios eléctricos, sunroof, retrovisores eléctricos, limpiabrisas delanteros y traseros, verificación de nivel agua para limpia brisas. Funcionamiento de luces (altas, medias, bajas, direccionales, estacionarias, placa, freno, reverso, antiniebla, luz techo, exploradoras), Estado de aire acondicionado, calefacción, desempañador. Millare y tablero instrumentos (radio, velocímetro, tacómetro, reloj, pito, testigos de alerta en tablero de instrumentos), Funcionamiento bloqueo central. Verificación del correcto encendido y apagado de los testigos de falla del tablero de instrumentos. Se reportan los testigos que permanezcan encendidos o no cumplan con un parámetro normal de funcionamiento desde la revisión visual. **Observaciones:** La inspección de las luces en general se realiza de manera visual sin necesidad de usar equipos profesionales para dicho fin. La revisión de los elementos eléctricos y electrónicos del vehículo depende de la carga de la batería que tenga durante el peritaje del vehículo. La funcionalidad de sensores, módulos de control electrónico de sistemas de seguridad o confort y controladores o actuadores a nivel general, se validan con equipos profesionales y no están incluidos dentro del alcance del servicio. Los testigos del tablero de instrumentos deben encenderse al momento de iniciar el vehículo y apagarse después de un tiempo no mayor a 10 segundos mientras el vehículo sigue encendido. No se realizará un diagnóstico a los sistemas en los que tenga incidencia el testigo de falla. El kilometraje reportado corresponde al que se visualiza en el odómetro al momento de la prestación del servicio, para validar la originalidad del kilometraje se debe validar con el escaner original de la casa fabricante. **Este servicio no comprende:** Vida útil de elementos electrónicos. Estado de carga de baterías y alternador. Potencia de luminosidad de faros (altas, medias, bajas, direccionales, estacionarias, freno, reverso, antiniebla, exploradoras). Estado conexiones eléctricas principales y secundarias. No se valida funcionamiento de alarmas originales de fábrica ni genéricas instaladas en el vehículo. No se valida función automática de los elevavidrios eléctricos. No se valida calefacción de asientos. No se valida función de retracción de los espejos retrovisores exteriores. No se valida funcionamiento de lunetas térmicas, No se verifica estado de luces de señalización o confort. Diagnóstico de fallas indicadas por los testigos encendidos. Diagnóstico del no encendido de los testigos. Utilizar el escáner como medio de validación de códigos de falla dentro del vehículo. No se valida el estado o existencia de los componentes del sistema airbag. No se valida la calibración de los componentes que hacen parte del sistema (ADAS) Sistemas avanzados de ayuda a la conducción.

TRANSMISIÓN DE POTENCIA: *Alcance del servicio:* Estado ejes cardánicos y crucetas. Verificación de fugas de fluidos por diferencial, caja transmisión, bomba embrague. Verificar nivel de líquido para embrague (en caso que aplique). Guardapolvos de semiejes. **Observaciones:** La verificación de los elementos de transmisión de potencia se realiza de forma visual, no se implementa ningún tipo de equipo especializado que permita diagnosticar fallas u originalidad de las piezas. La detección de fugas se realiza de acuerdo al estado inicial del vehículo en modo estacionario, no se realizan pruebas de ruta o encendidos prolongados del vehículo para verificar el estado de varios elementos o el impacto de una fuga. **Este servicio**

	ALCANCE TÉCNICO PERITAJE A DOMICILIO VEHÍCULO LIVIANO Página 5 de 14	GCO-D-41
		Versión 09
		2025-04-07

no comprende: No se verifica estado funcional de caja de velocidades ni de diferencial. Embrague: se verifica el accionamiento básico del sistema, no se valida nivel de desgaste de los componentes internos (elementos de fricción) o ruidos anormales de funcionamiento. Funcionamiento o nivel de desgaste de los selectores de cambios de velocidad en transmisiones automáticas, manuales, secuenciales o CVT (Transmisión variable continua). Semiejes, juntas homocinéticas, tricetas, bocines, rodamientos, roscado de pernos de sujeción de neumáticos, retenedores, ruidos anormales de los anteriores elementos. Validación de engrase de elementos articulados. No se valida la calidad de los fluidos. No se verifica conjunto de transferencia de doble tracción, ni sus sensores y controladores ya que no se realizan pruebas de ruta. No se validan componentes del sistema híbrido o eléctrico que no están al alcance de los convencionales.

CHASIS: Alcance del servicio: Verificación de las puntas del chasis delanteras y traseras, piso de carrocería, piso de baúl, panel trasero, parales, traviesas, larguero capota, originalidad de soldaduras y sellantes de piezas estructurales, determinando si existen reparaciones anteriores o daños existentes y su nivel de afectación. Originalidad de su sistema de identificación. Largueros del chasis y sus traviesas (para vehículos con chasis independiente). **Observaciones:** El concepto de puntas de chasis en buen estado o buena reparación no garantiza que el vehículo presente las medidas de alineación dentro de los rangos normales, ya que estas dependen de los componentes del sistema de suspensión y estos elementos pueden tener deformaciones que son imperceptibles en la revisión visual. Las medidas de alineación cambian por deformaciones en el chasis para componentes como suspensión o cuna de motor y estas son imperceptibles en la revisión visual. **Este servicio no comprende:** Fisuras o daños en el ala superior de los largueros de chasis, que no son identificables visualmente. No se realiza medición de cotas del habitáculo de pasajeros, distancia entre ejes o cotas de parte baja ni habitáculo motor. No se realiza inspección a largueros, estructuras o uniones del chasis que no sean visibles sin necesidad de desmontar alguna pieza del vehículo.

MOTOR: Alcance del servicio: Revisión visual de fugas de fluidos (refrigerante del motor a combustión y de baterías de alta tensión (si aplica), aceite motor, combustible). Revisión visual del estado exterior del sistema de escape (catalizador, silenciador y pre silenciador), estado exterior de radiador; Verificación de nivel de aceite y líquido refrigerante. Verificación de fugas de aceite en compresor de AA (Aire acondicionado). Estado de conversión gas-gasolina (en caso que aplique). Estado de la correa de accesorios. **Observaciones:** Durante la inspección visual del habitáculo motor, no se realiza ningún tipo de diagnóstico con el motor encendido, ni la funcionalidad de las partes internas o externas del mismo. Al cliente se le ofrecerán los servicios que incluyan un diagnóstico al motor más completo (dependiendo el centro que lo preste) indicando el sobre costo que esto acarrea. El exceso de humo del escape, el color o sus propiedades, no genera una afectación en el resultado del peritaje del vehículo. Si se realiza prueba de compresión de motor esta valida el estado aproximado de segmentos de pistones, cilindros, empaques de culata, lo cual determina un diagnóstico

	ALCANCE TÉCNICO PERITAJE A DOMICILIO VEHÍCULO LIVIANO Página 6 de 14	GCO-D-41
		Versión 09
		2025-04-07

inicial el cual debe ser complementado con pruebas específicas para determinar un diagnóstico preciso del estado del motor. **Este servicio no comprende:** Funcionamiento del sistema de control de emisiones contaminantes del motor. Nivel de desgaste o vida útil de la correa o cadena de repartición, guayas de acelerador, soporte motor, elementos internos del motor como: cigüeñal, pistones, árbol de levas, válvulas, bloque cilindros, bomba de aceite, bomba de combustible, bomba refrigerante, volante. No se realiza análisis de ruidos anormales de funcionamiento. Daños internos de elementos sellados como canister, catalizador, silenciador y pre silenciador. Estado de complementos (electrónicos, mecánicos, estructurales, lujos) del conjunto motor. No se valida la calidad de los fluidos como: aceite de motor, aceite hidráulico, líquido refrigerante, líquido del limpiaparabrisas. No se realiza medición de gas del sistema de aire acondicionado. No se realiza ningún tipo de diagnóstico a motores eléctricos. No se valida si el vehículo ha tenido alguna conversión a gas y esta haya sido deshabilitada.

CARROCERÍA: Alcance del servicio: Revisión visual del estado de la tapicería (asientos, techo, carteras puertas, millare, alfombra piso). Revisión visual del estado de componentes de confort y seguridad (parasol, bandeja porta objetos, consola central, guantera, funcionalidad asientos delanteros). Funcionamiento de amortiguadores de baúl y capot. Identificar reparaciones o daños en lámina (oxidación, corrosión) y pintura de las piezas exteriores de carrocería como: puertas, capot, tapa baúl, capota, guardafangos, costados, boces, spoiler, vidrios y piezas plásticas. Descuadres mayores entre piezas de carrocería. Funcionamiento básico del mecanismo del techo descapotable. **Observaciones:** La inspección se realiza visual y con ayudas de equipos de diagnostico como medidor espesor de pintura. **Este servicio no comprende:** Ruidos en carrocería por desajuste de elementos de suspensión, frenos o elementos internos del habitáculo de pasajeros. Si el vehículo presenta protección en fibra de vidrio "bote" no se puede determinar el estado de las piezas ocultas por esta adaptación. Apertura del capot, puertas, baúl o tanque de combustible. Estado interno de puertas, empaques, guardapolvos, estructura de sillas, complementos de seguridad y confort. Estado de pisos de carrocería a nivel interno, estado de impermeabilización de piezas de carrocería ocultas con el tapizado o guarnecidos plásticos. No se realiza prueba de sellado de carrocería anti ruido o agua. No se valida nivel de desgaste de los componentes del mecanismo del techo descapotable, no se valida el tiempo de apertura del descapotable ni reparaciones anteriormente realizadas al mismo. No se valida la hermeticidad de este sistema mecánico. No se valida el aislamiento de baterías de alta tensión en vehículos eléctricos o híbridos. No se valida la existencia del equipo de carretera exigido.

VALOR GUÍA: Alcance del servicio: Se publica el valor del vehículo según su código fasecolda en la guía de valores vigente de esta entidad. **Observaciones:** Este valor sugerido tiene como referencia la guía de valores de fasecolda y no significa el valor real de mercado del automotor. **Este servicio no comprende:** El valor comercial del vehículo está sujeto a modificaciones mensualmente según la entidad prestadora del servicio (fasecolda).

	ALCANCE TÉCNICO PERITAJE A DOMICILIO VEHÍCULO LIVIANO Página 7 de 14	GCO-D-41
		Versión 09
		2025-04-07

VALOR SUGERIDO AutoMás: Alcance del servicio: Valor resultante al aplicar el descuento por estado después del peritaje sobre el valor fasecolda vigente del vehículo. **Observaciones:** El valor AutoMás no será un valor válido para actividades comerciales con el vehículo. AutoMás no tendrá responsabilidad en un proceso de compra venta del vehículo basado en el resultado de una inspección. **Este servicio no comprende:** Este valor sugerido tiene como referencia el valor del vehículo en la guía de valores de fasecolda y no significa el valor real de mercado del automotor, ya que este depende de otros factores ajenos diferentes a los evaluados en el peritaje. El valor de descuento por estado es un estimado del costo de las reparaciones a que debe someterse el vehículo en los aspectos revisados, sin embargo, no se basa en cotizaciones reales de repuestos o mano de obra específica para el vehículo.

CONSULTA DE SINIESTRALIDAD: Alcance Del Servicio: AutoMás reportará las pérdidas de mayor cuantía que se encuentren publicadas en el “Historial de accidentes de vehículos asegurados” de Fasecolda al momento de la prestación del servicio. **Observaciones:** AutoMás debido a las limitaciones de la consulta “Historial de accidentes de vehículos asegurados” de Fasecolda, no tiene conocimiento acerca de la compañía aseguradora que tenía amparado el vehículo al momento del siniestro. El contenido del historial de siniestralidad reportada que relaciona el vehículo objeto de inspección se encuentra sujeta solamente al reporte, manejo y divulgación por parte de las compañías aseguradoras al momento de la prestación del servicio. **Este servicio no comprende:** AutoMás establece que no asume ninguna responsabilidad por el contenido, veracidad o resultado de las consultas realizadas, incluyendo los datos relacionados con las pérdidas de mayor cuantía. AutoMás tampoco será responsable por errores, inexactitudes o interpretaciones erradas de la información total o parcial publicada. Asimismo, no se hace responsable por los daños y/o perjuicios, derivados del uso indebido de la información reportada en relación a la siniestralidad de los vehículos en las inspecciones de asegurabilidad. AutoMás NO reportará estimado de costo de reparaciones. Siniestros ocurridos con aseguradoras que no reporten a Fasecolda, y otros reportes diferentes a las pérdidas de mayor cuantía.

ANTECEDENTES E IMPRONTAS (LTA)

CLÁUSULAS DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE AUTOMÁS.

SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN: Alcance del servicio: Toma de improntas. Validación de originalidad de licencia de tránsito. Análisis básico de importación. Originalidad de los guarismos estampados en el vehículo o fijados a este, Análisis de morfología, de las superficies, se valida que no fueron adulterados los sistemas de identificación. Toma de un juego de improntas. (no aplica para vehículos con difícil acceso a estos sistemas). **Observaciones:** Los cambios de motor, re grabaciones totales o parciales de los sistemas de identificación, se validan con su registro en la licencia de tránsito. No se validan certificaciones de concesionarios o talleres sobre

	ALCANCE TÉCNICO PERITAJE A DOMICILIO VEHÍCULO LIVIANO Página 8 de 14	GCO-D-41
		Versión 09
		2025-04-07

reparaciones en piezas que porten sistemas de identificación. **Este servicio no comprende:** No se verifica procedencia del chasis, motor y carrocería. Vehículos que tengan difícil acceso a estos sistemas. Fotografías impresas o digitales de la ubicación de estos sistemas de identificación. No se verifica procedencia de motores en vehículos con cambio de este elemento. Análisis avanzado de importación.

ANTECEDENTES DE TIPO LEGAL: Alcance del servicio: Reporte de antecedentes jurídicos, penales o civiles vinculantes con el rodante. **Observaciones:** Los antecedentes que estén relacionados al vehículo serán verificados por bases de datos públicas y oficiales, que no incluyen actividades realizadas fuera del marco legal de los entes de control. **Este servicio no comprende:** Reporte de antecedentes jurídicos, penales o civiles vinculantes con el rodante por sus actuales o anteriores propietarios.

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN CERTIMÁS

CLÁUSULAS DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE AUTOMÁS

DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO: Alcance del servicio: Se indica la ciudad de registro de la licencia de tránsito, número de licencia de tránsito, fecha de expedición de licencia de tránsito, organismo de tránsito relacionado en la licencia de tránsito al momento del servicio. Número de póliza (SOAT), fecha de expedición del (SOAT), fecha de inicio de vigencia del (SOAT), fecha de vencimiento del (SOAT), entidad quien expide la póliza (SOAT), estado de la póliza (SOAT). Fecha de expedición de la revision tecnomecanica, fecha de vencimiento de revision tecnomecanica, centro de revisión quien expidió el certificado de revision tecnomecanica, estado en que se encuentre la revision tecnomecanica **Observaciones:** Esta información suministrada es la que se encuentra en bases de consulta públicas, y se relacionan los hallazgos encontrados a la fecha y hora del servicio. **Este servicio no comprende:** No se informa si ha habido un traslado de cuenta en algún momento. Originalidad de los documentos físicos.

ESTADO DEL VEHÍCULO ANTE EL RUNT: Alcance del servicio: Se indica la fecha de matrícula inicial del vehículo, estado de la matrícula, cantidad de traslados de matrícula, tipo de servicio del vehículo, cantidad de cambios de servicio del vehiculo, fecha del ultimo cambio de tipo de servicio del vehiculo, cantidad de cambios de color autorizados, fecha del ultimo cambio de color, color al cual fue modificado, cantidad de cambios de blindaje, fecha del ultimo cambio de blindaje. Si ha sido repotenciado o no. **Observaciones:** Esta información suministrada es la que se encuentra en bases de consulta públicas, y se relacionan los hallazgos encontrados a la fecha y hora del servicio. **Este servicio no comprende:** No se relaciona la fecha de los traslados de cuenta del vehículo, no se indica organismo de tránsito anteriores. No se relaciona las fechas de cambio de servicio del vehículo anteriores, No se indica a qué tipo de

	ALCANCE TÉCNICO PERITAJE A DOMICILIO VEHÍCULO LIVIANO Página 9 de 14	GCO-D-41
		Versión 09
		2025-04-07

servicio pertenece el vehículo anteriormente. No se indica colores anteriores los cuales haya tenido el vehículo, no se relaciona las fechas en las cuales se hayan hecho cambios de colores anteriores. No se indica nivel de blindaje. No se reporta fechas de repotenciado.

NOVEDADES DEL VEHÍCULO: *Alcance del servicio:* Se informa si tienes gravámenes, se informa si tiene prenda, se informa el nombre del prendario, se informa si registra número de motor, serie, chasis o VIN regrabado autorizado ante el RUNT. Si el vehículo presenta una limitación a la propiedad registrada ante el RUNT, número de documento de proceso, entidad jurídica, tipo de documento del demandante, número de identificación del demandante, fecha de expedición de la limitación, fecha de radicación de la limitación. ***Observaciones:*** Esta información suministrada es la que se encuentra en bases de consulta públicas, y se relacionan los hallazgos encontrados a la fecha y hora del servicio. ***Este servicio no comprende:*** No se informa la cantidad total de prendas que haya tenido el vehículo, no se informa motivo de la grabación autorizada de los números de identificación del vehículo (numero motor, chasis, serie o VIN), no se informa entidad que haya realizado la grabación de los números de identificación del vehículo (numero motor, chasis, serie o VIN), no se valida la originalidad de los números de identificación del vehículo (numero motor, chasis, serie o VIN) en físico en el vehículo. Existencia de comparendos pendientes de pago, fotomultas y otros temas que puedan afectar los trámites radicados ante los organismos correspondientes. Reporte de pagos pendientes de impuestos y otras obligaciones tributarias del estado. Pignoraciones no reportadas ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito).

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS: *Alcance del servicio:* Se relaciona el nombre del propietario actual del vehículo, se relaciona el tipo de documento del propietario actual del vehículo, se informa la fecha de inicio de propiedad actual del vehículo, se informa el tipo de propietario actual del vehículo, se informa el número del propietario actual del vehículo, y el estado de la propiedad del propietario actual del vehículo. Se informa el nombre, número de documento, tipo de propietario, fecha de inicio de propiedad, fecha fin de propiedad y estado del histórico de propietarios que ha tenido el vehículo. ***Observaciones:*** Esta información suministrada es la que se encuentra en bases de consulta públicas, y se relacionan los hallazgos encontrados a la fecha y hora del servicio. ***Este servicio no comprende:*** No se realiza validación de antecedentes relacionados con procesos jurídicos, civiles o penales del histórico de propietarios. No se realiza reporte de pagos pendientes de impuestos y otras obligaciones tributarias del estado. Pignoraciones no reportadas ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito).

	ALCANCE TÉCNICO PERITAJE A DOMICILIO VEHÍCULO LIVIANO Página 10 de 14	GCO-D-41
		Versión 09
		2025-04-07

PRUEBA DE MOTOR GASOLINA

CONSIDERACIONES Y ACLARACIONES DEL SERVICIO

KILOMETRAJE: Para todos los efectos se hace saber al cliente que ninguno de los resultados se produjo con base en el kilometraje del vehículo, por cuanto es un sistema de fácil vulneración lo cual no es detectable con el servicio aquí prestado.

PASO DE FLUIDOS: Quiere decir que un fluido (agua, aceite, refrigerante, combustible) está ingresando por (fisuras, grietas, cavidades, cámaras, empaques) a otros componentes causando un funcionamiento anormal.

FUGA: Es cuando se presenta una pérdida de un fluido (agua, aceite, refrigerante, combustible) del motor por avería en empaques, sellos, retenedores, juntas u otro elemento sellante.

RECLAMACIONES: En el caso de tener una reclamación frente al servicio prestado, por favor presentar el vehículo sin realizar ningún tipo de reparación con efecto de validar el estado actual de los elementos reportados.

EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO: Equipo Bosch FSA 740, PicoSCOpe, CarsCope, ThinkCar PRO TKCA3. (Aplica de acuerdo a disponibilidad del equipo en el centro de AutoMás)

ODÓMETRO: El odómetro, ubicado en el tablero de un vehículo, puede ser analógico o digital. registra la distancia total recorrida en kilómetros o millas.

CLÁUSULAS DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE AUTOMÁS.

PRUEBA DE MOTOR RELATIVA A GAS/GASOLINA: Alcance del servicio: Medición electrónica relativa del balance general de los cilindros del motor a través de un equipo de diagnóstico especializado, verificación visual de fugas de aceite, combustible y refrigerante. En caso de detectarse una lectura anormal fuera de los parámetros establecidos, debe complementarse la medición con pruebas como diagnóstico de escáner y prueba de fugas de compresión, para determinar las posibles causas de la variación de compresión y otros problemas de funcionamiento no detectables con la prueba de compresión relativa. **Observaciones:** Al cliente se le ofrecerán los servicios que incluyan un diagnóstico al motor más completo (dependiendo el centro que lo preste) indicando el sobre costo que esto acarrea. Las pruebas realizadas a estos motores consisten en la medición de parámetros del motor mediante equipo computarizado que toma las variables de funcionamiento de éste y algunos análisis realizados por inspección visual. En estos procedimientos no se realiza desmontaje de ninguna pieza del motor. Este diagnóstico emitido por AutoMás, está basado exclusivamente en criterios técnicos de los aspectos evaluados y evidenciados al automotor al momento de la prestación del servicio, nuestra firma no efectúa procedimientos invasivos dentro del motor como tampoco se realiza desmonte de partes del mismo, éste servicio se realiza mediante la utilización del equipo de diagnóstico especializado. El diagnóstico va con destino únicamente del cliente. Así

	ALCANCE TÉCNICO PERITAJE A DOMICILIO VEHÍCULO LIVIANO Página 11 de 14	GCO-D-41
		Versión 09
		2025-04-07

mismo no podrá ser usado como medio que garantice la comercialización, ni relación contractual alguna con el vehículo, no sustituye las formalidades propias de cada contrato y por ende no puede usarse como requisito para el perfeccionamiento de ninguno de ellos. Por último, la inspección del vehículo no genera cobertura inmediata del mismo ya que AutoMás no es parte dentro del contrato de seguro. **Este servicio no comprende:** Funcionamiento del sistema de control de emisiones contaminantes del motor. Nivel de desgaste o vida útil de la correa o cadena de repartición, guayas de acelerador, soporte motor, elementos internos del motor como: bujías, cigüeñal, pistones, árbol de levas, válvulas, bloque cilindros, bomba de aceite, bomba de combustible, bomba refrigerante, volante, entre otros. No se realiza validación del estado del turbo ni sus elementos internos (turbina, holguras axiales y radiales de ésta, líneas de admisión, cojinetes, válvula de alivio, actuadores y posibles fisuras internas). No se realiza análisis de ruidos anormales de funcionamiento. Daños internos de elementos sellados como canister, catalizador, silenciador y pre silenciador. Estado de sistemas electrónicos como sensores o actuadores del sistema de inyección u otros sistemas (mecánicos, estructurales, confort, entre otros) del conjunto motor. No se valida la calidad de los fluidos como: aceite de motor, aceite hidráulico (dirección asistida o transmisión automática), y líquido refrigerante. No se valida si el vehículo ha tenido alguna conversión a gas y esta haya sido deshabilitada.

PRUEBA DE MOTOR DIESEL

CONSIDERACIONES Y ACLARACIONES DEL SERVICIO

KILOMETRAJE: Para todos los efectos se hace saber al cliente que ninguno de los resultados se produjo con base en el kilometraje del vehículo, por cuanto es un sistema de fácil vulneración lo cual no es detectable con el servicio aquí prestado.

PASO DE FLUIDOS: Quiere decir que un fluido (agua, aceite, refrigerante, combustible) está ingresando por (fisuras, grietas, cavidades, cámaras, empaques) a otros componentes causando un funcionamiento anormal.

FUGA: Es cuando se presenta una pérdida de un fluido (agua, aceite, refrigerante, combustible) del motor por avería en empaques, sellos, retenedores, juntas u otro elemento sellante.

RECLAMACIONES: En el caso de tener una reclamación frente al servicio prestado, por favor presentar el vehículo sin realizar ningún tipo de reparación con efecto de validar el estado actual de los elementos reportados.

EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO: Equipo Bosch FSA 740, PicoSCope, CarsCope, ThinkCar PRO TKCA3. (Aplica de acuerdo a disponibilidad del equipo en el centro de AutoMás)

ODÓMETRO: El odómetro, ubicado en el tablero de un vehículo, puede ser analógico o digital. registra la distancia total recorrida en kilómetros o millas.

CLÁUSULAS DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE AUTOMÁS.

PRUEBA DE MOTOR RELATIVA DIESEL: Alcance del servicio: Medición electrónica relativa del balance general de los cilindros del motor a través de un equipo

	ALCANCE TÉCNICO PERITAJE A DOMICILIO VEHÍCULO LIVIANO Página 12 de 14	GCO-D-41
		Versión 09
		2025-04-07

especializado, verificación visual de fugas de aceite, combustible y refrigerante, revisión visual del estado de elementos del turbo (si aplica) como: Paso de aceite, juego axial, juego radial, revisión visual de las líneas de admisión. **Observaciones:** Las pruebas realizadas a los motores diésel, consisten en medición de parámetros del motor mediante equipo computarizado que toma variables de funcionamiento de éste y algunos análisis realizados por observación. En estos procesos no se realiza desmontaje de ninguna pieza del motor. Este diagnóstico emitido por AutoMás, está basado exclusivamente en criterios técnicos de los aspectos evaluados y evidenciados al automotor al momento de la prestación del servicio, nuestra firma no efectúa procedimientos invasivos dentro del motor como tampoco se realiza desmonte de partes del mismo, éste servicio se realiza mediante la utilización del equipo de diagnóstico especializado. El diagnóstico va con destino únicamente del cliente. Así mismo no podrá ser usado como medio que garantice la comercialización, ni relación contractual alguna con el vehículo, no sustituye las formalidades propias de cada contrato y por ende no puede usarse como requisito para el perfeccionamiento de ninguno de ellos. Por último, la inspección del vehículo no genera cobertura inmediata del mismo ya que AutoMás no es parte dentro del contrato de seguro. **Este servicio no comprende:** Por el tipo de prueba efectuada no se detecta pasos de aceite, combustible, residuos metálicos o refrigerante internamente por daños de empaques del motor u otras averías. No comprende desmonte de inyectores, bujías de precalentamiento para medición de compresión con manómetro de manera manual. Funcionamiento del sistema de control de emisiones contaminantes del motor. Nivel de desgaste o vida útil de la correa o cadena de repartición, guayas de acelerador, soporte motor, elementos internos del motor como: bujías de precalentamiento, inyectores, cigueñal, pistones, árbol de levas, válvulas, bloque cilindros, bomba de aceite, bomba de combustible, bomba refrigerante, bomba de inyección, volante, entre otros. Daños internos de elementos sellados como canister, catalizador, silenciador y pre silenciador. Estado de sistemas electrónicos como sensores o actuadores del sistema de inyección u otros sistemas (mecánicos, estructurales, confort, entre otros) del conjunto motor. No se valida la calidad de los fluidos como: aceite de motor, aceite hidráulico (dirección asistida o transmisión automática) y líquido refrigerante. No se valida el sistema adblue para la reducción de emisiones contaminantes.

DIAGNÓSTICO ESCÁNER

CONSIDERACIONES Y ACLARACIONES DEL SERVICIO

KILOMETRAJE: Para todos los efectos se hace saber al cliente que ninguno de los resultados se produjo con base en el kilometraje del vehículo, por cuanto es un sistema de fácil vulneración lo cual no es detectable con el servicio aquí prestado.

PASO DE FLUIDOS: Quiere decir que un fluido (agua, aceite, refrigerante, combustible) está ingresando por (fisuras, grietas, cavidades, cámaras, empaques) a otros componentes causando un funcionamiento anormal.

	ALCANCE TÉCNICO PERITAJE A DOMICILIO VEHÍCULO LIVIANO Página 13 de 14	GCO-D-41
		Versión 09
		2025-04-07

FUGA: Es cuando se presenta una pérdida de un fluido (agua, aceite, refrigerante, combustible) del motor por avería en empaques, sellos, retenedores, juntas u otro elemento sellante.

RECLAMACIONES: En el caso de tener una reclamación frente al servicio prestado, por favor presentar el vehículo sin realizar ningún tipo de reparación con efecto de validar el estado actual de los elementos reportados.

EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO: Scanner Bosch KTS 560, AUTEL MaxiDAS, ThinkCar PRO TKCA3. (Aplica de acuerdo a disponibilidad del equipo en el centro de AutoMás)

ODÓMETRO: El odómetro, ubicado en el tablero de un vehículo, puede ser analógico o digital. registra la distancia total recorrida en kilómetros o millas.

CLÁUSULAS DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE AUTOMÁS.

DIAGNOSTICO ESCANER VEHICULOS GASOLINA Y DIÉSEL: *Alcance del servicio:* Lectura de código de fallos en los sistemas de control del motor, de seguridad y de confort de los vehículos livianos con motores a gasolina, gas-gasolina, eléctricos, híbridos o diésel. El diagnóstico emitido por AutoMás comercial, está basado exclusivamente en los resultados obtenidos a través del equipo de diagnóstico especializado. acerca de los aspectos evaluados y evidenciados al automotor al momento de la prestación del servicio. **Observaciones:** No implica despiece de ningún elemento del vehículo para realizar esta prueba, tampoco se efectúan procedimientos invasivos dentro del motor ni desmonte de partes del mismo. Vehículos pueden no ser detectados total o parcialmente por el escáner, ya que es un equipo Multimarca. Es posible que para complementar información de códigos de fallo u obtener datos adicionales en algunos vehículos deba usarse un escáner homologado por el fabricante. **Este servicio no comprende:** Aclaramos que con la prueba a efectuar no se determina el estado de las partes de motor, árbol de levas, sistema de distribución, bomba de aceite, bomba de combustible, bomba refrigerante, cigüeñal, cojinetes, entre otros; exonerando a **AutoMás** de responsabilidad por fallas, deterioros o desperfectos (previos, presentes o futuros) que presenten las partes del motor anteriormente descritas. Los módulos de control electrónico de algunos vehículos pueden no ser detectados total o parcialmente por el escáner, ya que es un equipo multimarca. Es posible que para complementar información únicamente deba usarse un escáner homologado por el fabricante.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de actualización	Cambio realizado
01	2023-02-16	Se inicia la versión por ajuste general del sistema.
02	2023-02-28	Se incluyen conceptos y definiciones.

	ALCANCE TÉCNICO PERITAJE A DOMICILIO VEHÍCULO LIVIANO Página 14 de 14	GCO-D-41 Versión 09 2025-04-07
03	2023-03-21	Se cambia la codificación del proceso de "PE" al proceso de "GCO" debido a que es un documento para los clientes.
04	2023-05-15	Se elimina <i>Certificado de Información RUNT (CIR)</i> . Se incluye <i>Certificado de Información CERTIMÁS</i> . Se modifica <i>Automas Comercial S.A.S. por Automás</i> .
05	2023-06-02	Se incluye ThinkCar PRO TKCA3 en equipos de diagnóstico.
06	2023-09-12	Se incluye en cláusulas de limitación de responsabilidades de automas párrafo en servicio no comprende “ No se valida si el vehículo ha tenido alguna conversión a gas y esta haya sido deshabilitada” en revisión de carrocería y estructura y en compresión de motor gasolina
07	2024-08-21	Se incluyen consideraciones y aclaraciones (carrocería y estructura).
08	2025-03-17	Se actualiza observaciones en ítem Carrocería
09	2025-04-07	Se incluye concepto “Odómetro” en consideraciones y aclaraciones del servicio. Se actualiza apartado “CONSULTA DE SINIESTRALIDAD”